

Las haciendas forales se lanzan a por los profesionales que usan 'sociedades pantalla'

MANU
ALVAREZ



malvarez@elcorreo.com

La operación, que en Euskadi se centra en los médicos, es similar a la que la Agencia Tributaria desarrolla sobre artistas y estrellas de televisión

BILBAO. Las haciendas forales se han sumado a la estrategia del Gobierno central de perseguir a un amplio colectivo de profesionales, con

ingresos abultados, que utilizan sociedades mercantiles interpuestas para canalizar el flujo de ingresos y gastos. Si la Agencia Tributaria ha centrado hasta ahora sus actuaciones en destacados cantantes, actores o incluso en algunos profesionales de los medios de comunicación, en el caso de las diputaciones vascas –aseguran destacados asesores fiscales del territorio–, el primer colectivo afectado «y de forma masiva» está siendo el de los médicos que desarrollan su labor en el sector privado.

En los últimos meses se ha podido conocer que cantantes como Ana Torroja o Joaquín Sabina; actores como Carlos Latre o estrellas de la televisión y del periodismo como María Teresa Campos, Ana Rosa Quintana, Federico Jiménez Losantos, el Gran Wyoming o Jorge Javier Vazquez, han sufrido lo que po-

El millonario caso de la presentadora de televisión

El pasado mes de septiembre el Tribunal Económico Administrativo de la Administración central rechazó las alegaciones de una conocida presentadora de televisión, que facturaba hasta entonces a la cadena en la que trabaja a través de dos sociedades mercantiles, cuya propiedad comparte con sus dos hijas. Según consta en la resolución las sociedades facturaron entre 2006 y 2008 un total de 6,3 millones de euros por su participación en varios programas. En su IRPF, sin embargo, tan sólo declaró 1,1 millones.

parlamentariamente se conoce ya como «un cambio de criterio de Hacienda», hasta tener que pasar por caja para desembolsar cantidades en algunos casos millonarias. En Euskadi, a falta de un colectivo amplio de actores o cantantes con ingresos galácticos –menos aún de periodistas empujados por la actuación foral se ha centrado de momento en los abogados –en especial los que trabajan en procedimientos concursales– y ahora en los médicos, profesionales que ya fueron señalados como objetivo de las actuaciones inspectoras en el plan de actuación conjunto firmado por las tres diputaciones. Aunque el sector del asesoramiento fiscal vasco asegura que estas actuaciones son ya generalizadas en el conjunto de la comunidad autónoma, un portavoz oficial de la Hacienda alavesa aseguró ayer que en este territorio este tipo de

actuaciones no son en este momento «una prioridad».

Artistas o médicos

La actuación de las inspecciones forales vascas en estos casos persigue, con exactitud milimétrica, el mismo tipo de operativa que la Agencia Tributaria y el ministro Cristóbal Montoro han situado en su punto de mira: la actuación de profesionales que realizan la mayor parte de su facturación a través de una sociedad 'pantalla' e interpuesta, de la que son accionistas en solitario o en compañía de otros 'colegas' de actividad. Hacienda –la estatal y ahora también las diputaciones– estiman que un buen número de estas sociedades no sirven sino como mera simulación de una actividad empresarial que en realidad no es tal, sino que se utiliza únicamente para reducir la presión fiscal del contribuyente o para diferir el pago de impuestos. No es, en definitiva, una investigación para tratar de aflorar cantidades supuestamente cobradas en 'dinero negro' y por tanto no declarado, sino para intentar impedir el 'bosque' de la elusión tributaria que han forjado un buen número de despachos de abogados.

El fisco considera que en estos casos –un cantante, un médico, un actor, un abogado o cualquier otra actividad profesional– los ingresos que debe declarar en su IRPF personal deben parecerse bastante a lo que pagan sus clientes, cosa que, aunque pueda parecer incluso misterioso, no siempre coincide. Y ello porque es una práctica más que habitual que muchos de estos profesionales de elevados ingresos facturen a través de una sociedad mercantil. Cada mes, ellos retiran una pequeña cantidad de esta sociedad como salario o bien incluso le giran una factura profesional a la misma, pero el grueso de sus ingresos permanece en la entidad jurídica. Con ello sitúan la mayor parte de sus ingresos bajo la tributación de sociedades –el 24% o el 28% en Euskadi, según el tamaño de la sociedad–, frente a tipos de hasta el 49% en el caso del IRPF. Las diputaciones, al parecer,



José María Iruarrizaga, Aitor Urbesalzo y Helena Franco, diputados forales de Hacienda. :: JESUS ANDRADE

La noticia de una nueva bajada de impuestos, adelantada por el ministro de Guindos en el transcurso de la reunión de inversores extranjeros celebrada estos días pasados en Madrid, es muy reconfortante, aunque la decisión final quede condicionada a la consolidación definitiva de la recuperación iniciada. Rajoy ya ha dicho que el crecimiento registrado en 2014 superará no solo las previsiones iniciales, sino también las revisiones al alza efectuadas a lo largo del ejercicio y llegará al 1,5%, un guarismo insuficiente

para tirar cohetes, pero que despertará la envidia de la mayoría de nuestros socios europeos. Si además de esa consolidación, recordamos que 2015 es un año electoral y que tal circunstancia convierte al contenido de los ciudadanos en el objetivo central de todo gobernante, pues ya tenemos bien dibujada en el horizonte una nueva reducción de los impuestos.

Coincide con este anuncio la noticia de que los artistas están siendo 'apretados' por Hacienda. Aquí se repite lo de siempre. No encontrará usted a nadie a quien

EL MARCO GARBOQUI DE IMPUESTOS Y REPARTOS



le importe que el fisco rodee y/o castigue a 'otros' y le será difícil encontrar a alguien que no considere injusta la carga fiscal que él soporta personalmente. Ya sabe que todos dividimos la sociedad en dos mitades a efectos de impuestos y el corte lo hacemos con precisión de cirujano justo por encima de nuestro bolsillo. Así que aplaudimos los aumentos fiscales a todos los que ganan o tienen un euro más que nosotros y nos escandalizamos por lo injusto que nos resulta cuando tocan de nosotros hacia abajo. A los artistas les pasa lo mismo.

Es muy fácil verles en todas las campañas de solidaridad con cualquiera de los numerosos colectivos que demandan más gasto social, pero cuando les suben a ellos el IVA, para sufragarlo, les encontrará a todos reunidos y atrados en su contra. Por supuesto que la cultura es un bien a defender, pero no son dignos de defensa quienes se dedican a la medicina, por decir algo, o ya, en el colmo de la osadía, los que se esfuerzan en crear empleos desde una nueva empresa? Porque lo único seguro es que sin empleos no habrá espectadores, ni lectores...

